# INVITACIÓN PROPUESTA

**MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR**
**NIT: 892301093-3**

San Martín, Cesar. 04 de septiembre de 2026.

Respetada,
**LILIA DEL CARMEN OSPINO ZAMBRANO**
C.C. No 1.065.674.735 de San Martín, Cesar.
E. S. M.

**REF:** Invitación a presentar propuesta para Contrato de Prestación de Servicios.

El Municipio de San Martin, Cesar, procede a invitarle a presentar propuesta para la: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL AREA DE SERVICIOS GENERALES EN LAS INSTALACIONES DE LA GRANJA ADULTO MAYOR DE SAN MARTIN, CESAR".**

De acuerdo con los parámetros que a continuación se detallan:

## ALCANCE DEL OBJETO Y/O DESCRIPCION DEL REQUERIMIENTO

En desarrollo del objeto que se pretende ejecutar, el contratista deberá realizar las siguientes actividades:

1. Asear las oficinas y áreas asignadas, antes del ingreso de los funcionarios y contratistas velando que se mantengan aseadas.
2. Mantener los baños y lavamanos en perfectas condiciones de aseo y limpieza y con la dotación necesaria.
3. Clasificar la basura empacando desechos orgánicos, papeles y materiales sólidos en bolsas separadas.
4. Mantener limpios los muebles, enseres, ventanas, vidrios, cortinas, paredes y todo elemento accesorio de las áreas de las oficinas.
5. Prestar el servicio de cafetería a los funcionarios en sus oficinas y atender las reuniones que se lleven a cabo en las oficinas de su área de trabajo.
6. Realizar labores propias de los servicios generales que demande Entidad.
7. Responder por el inventario y buen uso de los bienes muebles e inmuebles a su cargo.
8. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, las que reciba por delegación y aquellas inherentes al desarrollo de la dependencia.

## LOCALIZACION Y/O LUGAR DE EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL

El objeto contractual se ejecutará en las instalaciones de la ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN - CESAR, para todos los efectos legales derivados de la celebración, ejecución, terminación y adjudicación del contrato, se entenderá que el domicilio contractual es el Municipio de San Martin - Cesar.

## OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

**1)** Acatar la Constitución, la Ley y demás Normas pertinentes.
**2)** Cumplir con todos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y asumir sus costos.
**3)** Cumplir de buena fe el objeto contractual.
**4)** Ejecutar el objeto del contrato derivado de este proceso de selección en el plazo establecido y de conformidad con lo establecido en el presente estudio previo.
**5)** Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del supervisor del contrato.
**6)** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y perturbaciones.
**7)** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
**8)** Presentar toda la información y/o documentación requerida por el supervisor del contrato.
**9)** Responder por el pago de los impuestos que cause la legalización y ejecución del contrato.
**10)** Cumplir con los pagos al sistema de seguridad social integral (SALUD, PENSION y ARL) de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Articulo 3 de la Ley 797 de 2003, inciso 1 del Artículo 23 del Decreto1703 de 2002, inciso 2 del Artículo 3 del Decreto 510 de 2003, Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2º de la Ley 1562 de 2012.

**OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO.**

EL MUNICIPIO, se obliga para con el contratista a lo siguiente:

**1.** Obrar de buena fe en el desarrollo del contrato.
**2.** Cancelar el valor del contrato en la forma establecida en la cláusula forma de pago.
**3.** Permitir el desarrollo y ejecución del contrato por parte del contratista.
**4.** Verificar si el contratista se encuentra afiliado y al día con el último pago al sistema de seguridad social integral.
**5.** Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del presente contrato.

**REQUISITOS DEL CONTRATISTA Y/O CALIDADES:**

Se exige contar con título de BACHILLER, y con, por lo menos, 11 meses de experiencia relacionada con el objeto contractual certificada.

**DOCUMENTOS SOPORTE DE LA PROPUESTA**

Los siguientes documentos se deben anexar a la propuesta, los cuales son necesarios para la celebración del contrato: Formato Único de Hoja de Vida SIGEP, Declaración de Bienes y Rentas, Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía, Antecedentes Procuraduría, Certificado de la Contraloría. Copia del RUT. Dicha propuesta deberá firmarse por el proponente,

indicándose además el documento de identidad, la dirección y el teléfono. En la carta de la propuesta se sintetizarán las actividades que comprenden la propuesta, las cuales se deberán sujetar a las especificaciones y exigencias previstas en los presentes términos y deberán comprender en especial las actividades descritas en el alcance del objeto.

- El término de duración
- Precio estimado por el servicio
- Forma de pago
- Vigencia de la propuesta, la cual no podrá ser inferior a dos (2) meses.

**TIEMPO DE EJECUCIÓN**

El tiempo que se tiene programado para que se ejecute el objeto a contratar es de: **DOS (2) MESES** a partir de la legalización del contrato y la suscripción del acta de inicio.

**PRESUPUESTO OFICIAL**

El presupuesto oficial que la Entidad ha determinado para estas actividades la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000).**

**INDEMNIDAD:** El contratista se obliga a mantener indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros, que tenga como causa las actuaciones del contratista.

**LEGALIZACION DEL CONTRATO A CELEBRAR:** Una vez suscrito el contrato, el Contratista deberá para su ejecución: entregar la documentación requerida y a su vez dar cumplimiento a los requisitos exigidos en el manual de contratación y la normatividad aplicable.

**ENTREGA DE LA PROPUESTA:** La propuesta deberá entregarse en la oficina jurídica del Municipio de San Martin - Cesar.

Cordialmente,

**Original firmado**
**YAN NAVARRO PÉREZ**
ALCALDE MUNICIPAL